



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL @VIP, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026, R.E. 2026/17701: QUE, EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS FIJE, COMO TIPO IMPOSITIVO DE IBI, EL 0,46% PARA EL PRÓXIMO PERÍODO IMPOSITIVO.

Por D. Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del Grupo Municipal @VIP se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción resolutive, conforme al artículo 42 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Piélagos, el equipo de gobierno PSOE, PRC, AVIP, en los dos últimos años de legislatura, 2022 y 2023, redujo dos veces el tipo impositivo, situándose actualmente en el 0,50%.

El impuesto de bienes inmuebles es el principal impuesto del que se nutre el Ayuntamiento, cuyo tipo impositivo está en manos de las corporaciones locales, ya que la base imponible viene ya definida por el Ministerio de Hacienda, a través de las valoraciones catastrales.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) subió al 4,3% en Cantabria en julio en tasa interanual, 8 décimas por encima del mes anterior y la más alta del país, según los datos definitivos publicados este jueves por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En términos mensuales, la inflación en Cantabria aumentó un 0,7%, mientras que en lo que va de año la subida llega al 3%.

Los precios superan el nivel del año anterior en todas las categorías siendo los más altos transporte, un 7,2% más que en julio de 2025 (+1,9 puntos respecto a la

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
	07/09/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	07/09/2026
JESUS ALVAREZ MONTOTO	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	50d796b3be174ca0bc91d2f5dd4c3eb8001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

tasa interanual anotada el mes anterior); restaurantes y servicios de alojamiento, un 7% (+1,2 puntos); vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, un 5,4% (+1 punto) y cuidado personal, protección social, y bienes y servicios diversos, un 3,8% (-0,2 puntos).

Recientemente el alcalde del municipio ha aclarado, literalmente, “que a pesar de la última modificación presupuestaria, el Consistorio sigue teniendo 5.575.551 euros de remanente “para lo que pueda surgir o se pueda necesitar”, mientras que en las cuentas del Consistorio hay un saldo que supera los 22 millones de euros de remanente de fondos líquidos de tesorería.

También añadió que “el Ayuntamiento de Piélagos no tiene ninguna deuda con entidades financieras como tienen otros ayuntamientos”.

Entendemos que este contexto de bonanza económica municipal como describe el alcalde y de complejidad económica para familias y empresas, el momento es favorable a una bajada del tipo impositivo del IBI de naturaleza urbana.

La rebaja que solicitamos ahora tendría sus efectos para el periodo impositivo del año 2027, puesto que para 2026, el IBI no varía debido al rechazo por parte del PP de nuestras mociones presentadas a lo largo de la legislatura. La variación del tipo impositivo del IBI, siempre produce sus efectos fiscales en el año siguiente de su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

□ Que el Ayuntamiento de Piélagos fije, como tipo impositivo del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, el 0,46%, para el próximo periodo impositivo”.

Debatido el asunto se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: 4 votos a favor (2 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra y D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez); abstenciones 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón; Votos en contra 12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocejá, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez y D. Francisco Javier Maldonado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	07/09/2026	SECRETARIO	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	07/09/2026	ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	50d796b3be174ca0bc91d2f5dd4c3eb8001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Ayuntamiento
de Piélagos

ÚNICO.- Rechazar la moción del Grupo Municipal @VIP, R.E. 2026/17701, de 14 de agosto de 2026: Que el Ayuntamiento fije como tipo impositivo del IBI, el 0,46% para el próximo período impositivo.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	07/09/2026	SECRETARIO
	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	07/09/2026
			ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	50d796b3be174ca0bc91d2f5dd4c3eb8001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	